

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15059** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 220/2013-5, con NIG 4109142M20130000659 por auto de 10-04-2014 por auto de fecha 28-03-2014 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Huerta del Pítamo, S.L., con CIF B-912297275, y domicilio en Sevilla, C/ Pamplona, n.º 20 - 1.º A.

Sevilla, 10 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017740-1